



¡Juntos Podemos!

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
CAPITAL DEL CITRUS

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

Carlos A. López, 14 de abril del 2025.

DICTAMEN TECNICO

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°10/2025 REPARACIÓN DE SANITARIOS SEXADOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID N°466.813.

UOC CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ.

UNIDAD O AREA REQUIRENTE: INTENDENCIA MUNICIPAL.

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE: CRISELY MONSERRATH SERVIAN APOSTOLAQUI

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: ARQUITECTO PROYECTISTA.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas de la obra de referencia se han realizado en base a la autorización del MEC. En este sentido, el MEC, es quien proporciona las especificaciones técnicas estándar para cada tipo de obra.

Las instituciones educativas beneficiadas para este proyecto son:

- *Escuela Básica N°7916 Arasa Poty.*
- *Escuela Básica N°7581 Y`aka Marangatu.*

Dichas reparaciones son muy necesarias actualmente y responden a una necesidad temporal teniendo en cuenta que con la ejecución de la obra se estará cumpliendo con la comunidad educativa.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Ninguno de estos requisitos podría limitar la participación puesto que se refiere a las típicas obras con las características estándares que autoriza el MEC, donde la participación en estos procesos siempre ha sido con varios oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA para el presente proceso.

Por tanto, en base a lo expresado y en cumplimiento de las normativas vigentes, se recomienda llevar adelante los procesos que sean necesarios para la ejecución de las obras en referencia.


Arq. Crisely Servian A.
Proyectista.

Crisely S. Apostolaqui
Arquitecta
Reg Profesional 5577




Hernán David Cubas
Intendente Municipal
Unidad Requirente




Nancy E. Vigo M.
Encargada de UOC